" AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ayaviri, 11 de mayo del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° **010**-2020-GR-DREP-DUGELM-AGP

SEÑOR(a) **:**
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

PRESENTE:

ASUNTO **: Redistribución de material educativo-Dotación 2020.**

REFERENCIA : Oficio Múltiple 012-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE.
:

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo comunicar que las instituciones educativas deben realizar el reporte de material faltante o en déficit para lo cual deben presentar los siguientes documentos:

- Oficio con la cantidad de material en déficit o faltante
- Nómina de matrícula.

Dicha documentación deben presentarlo por trámite documentario virtual de la UGEL Melgar, teniendo como fecha límite el día viernes 15 de mayo del presente año.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL

.....
PEDRO ROBERTO ENRIQUEZ YANA
DIRECTOR DE LA UGEL MELGAR

PREY/DUGELM
DCC/JAGP
Cc. Arch.